



H&H ABOGADOS ESPECIALIZADOS®

Señor
JUEZ PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE FLANDES

PROCESO EJECUTIVO
DTE: BANCOLOMBIA S.A
DDO: FERNANDO MOLINA RODRIGUEZ
RAD: 2014-053

Por medio del presente escrito me permito allegar las constancias de la publicación del aviso de remate en la radio RCN.

A la vez me permito aportar copia del recibo de pago de las publicaciones y del certificado para que sea tenido en cuenta al momento de liquidar costas.

De igual manera me permito aportar certificado de libertad y tradición del inmueble debidamente actualizado.

Atentamente,

FERNANDO FRANCO BEJARANO
C.C No. 5.884.728 de Chaparral
T.P No. 60811 del C.S.J.

LA SUSCRITA GERENTE REGIONAL DE RCN RADIO IBAGUÉ CERTIFICA

Que se transmitió por la emisora La Cariñosa Espinal dial 1.050 AM de RCN RADIO el día domingo 10 de julio del 2022 a las 7:55 AM, el siguiente edicto:

AVISO REMATE
EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO
MUNICIPAL DE FLANDES TOLIMA

HACE SABER

Dentro del Proceso EJECUTIVO HIPOTECARIO rad. No. 73275-40-89-001-2014-00053-00, Promovido por BANCOLOMBIA S.A HOY CESIONAR/O REINTEGRA S.AS. Contra FERNANDO MOLINA RODRIGUEZ. mediante auto calendado el Veintitrés (23) de Mayo de 2022, se ha señalado el día Veintisiete (27) de Julio de dos mil Veintidós (2022) a las nueve de la mañana (09:00 A.M.) para que en este juzgado tenga lugar la diligencia de Remate del bien inmueble con **folio de matrícula N° 357-20989**, de la oficina de Registro de instrumentos Públicos de la ciudad de Espinal, Código catastral **73-275-01-01-00-00-0073-0010-0-00-00-0000**, **Código Catastral Anterior 01-01-0073-0010-000**, se trata de: Una casa de Habitación, junto con el lote sobre el cual se encuentra construida con todas sus mejoras y anexidades distinguida en su puerta de entrada con los números (13 - 21), (13 - 25) y (13- 31) este último número el del zaguán y de la carrera octava (8ª) antes del municipio de Flandes, departamento del Tolima, **avaluado en la suma de\$ 153.945.000,00**, con un área superficial total el lote de terreno de 451 mts cuadrados según título y 416 metros cuadrados según catastro, comprendido entre los siguientes linderos de acuerdo al título de adquisición por el frente, ósea el ORIENTE, con la Carrera Octava (8ª) en extensión de catorce metros con quince centímetros (14.15 mts), por el Fondo ósea por el OCCIDENTE, con los lotes de terreno números trece (13) y catorce (14) de la manzana D-1 de la que forma parte el terreno que vende por este instrumento distinguido con el número siete (7) y junto con la casa en extensión de trece metros veinticinco centímetros (13.25 mts); por el SUR, con propiedad de los señores Lisandro Villalba Nieto, Pablo Borrero Nova y de Secundino Barajas, en extensión total con estos tres predios y treinta y dos (32) metros y por el NORTE, con predio hoy de los sucesiones de Rosa Pulecio de Varón, en extensión de Treinta y dos metros (32). Este inmueble se distingue con la ficha catastral número 73275010100730010000, ficha catastral anterior 01-01-0073-0010-000 y se identifica con el folio de matrícula inmobiliaria numero trescientos cincuenta y siete - veinte mil novecientos ochenta y nueve (357-20989) de la oficina de Registro de instrumentos públicos de la ciudad de Espinal.

Téngase coma secuestre al señor REYNALDO ROMERO ORTEGA C.C. 5.860.633 del Carmen de Apicala, residente en la carrera 7 N° 5 - 49 del Carmen de Apicala, abonado telefónico 3202664161.

La postura podrá efectuarse dentro de los cinco (5) días anteriores al remate dentro de la hará siguiente al momento en que sea abra la subasta, conforme lo indican los artículos 451 y 452 del Código en comento. Cabe resaltar que los interesados podrán enviar sus ofertas al correo electrónico j01prmpaflandes@cendoj.ramajudicial.gov.co, además de la oferta arimada por el interesado también deberá acompañar prueba del depósito del 40% del respectivo avalúo, dado el caso.

La realización de la diligencia de remate se realice de manera virtual y presencial. Para ello la Secretaria del Despacho realizara los trámites de agendamiento de la audiencia virtual y publicara en la página web de la Rama Judicial, al que se podrá acceder con el siguiente enlace <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-flandes/68>, para ingresar a la audiencia en la fecha y hora programada.

Además de lo anterior se habilitara el ingreso a las instalaciones del Juzgado de conformidad con lo establecido en el artículo 14 del acuerdo PCSJA20-11632 del 30 de septiembre de 2020, es decir para efectos de que también puedan presentar de manera física las posturas del remate, por lo que deberán allegar en sobre cerrado el valor de la oferta suscrita por el licitante, junto con el deposito respectivo, esto es el 40% del avalúo dado al inmueble, mediante consignación en la cuenta del Juzgado N° 732752042001 del Banco Agrario de Colombia oficina del Espinal. Ello en cabal cumplimiento a los protocolos de bioseguridad.

En igual forma, cualquier inquietud respecto al remate se podrá comunicar al abonado telefónico del Juzgado con número 3177556062, o al correo j01prmpaflandes@cendoj.ramajudicial.gov.co.

SE ANUNCIA el remate al público conforme a lo dispuesto por el artículo 452 del Código General del Proceso, hágase la publicación en una **emisora radial que tenga amplia cobertura**, la cual se deberá realizar el día domingo, con antelación no inferior de Diez (10) días a la fecha señalada para el remate, conforme a lo dispuesto al artículo 450 del Código General del proceso.

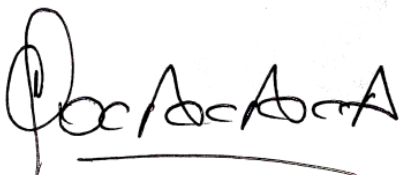
SE EXHORTA a la parte actora para que antes de la apertura de la licitación allegue al correo electrónico de j01prmpaflandes@cendoj.ramajudicial.gov.co, la constancia de la publicación y el certificado de tradición y libertad del inmueble a rematar expedido dentro del mes anterior a la fecha prevista para la diligencia de remate.

La licitación comenzara a la hora indicada y no se cerrará sino después de haber transcurrido una hora (1) hora por lo menos.

Será postura admisible la que cubra el 70% del avalúo dado al bien, previa consignación del 40% en la cuenta de depósitos judiciales N° 732752042001, Banco Agrario de Colombia oficina de Espinal Tolima, de conformidad con lo establecido 451, 452 del C.G.P. Hágase la publicación en una **radiodifusora que tenga amplia cobertura I** (art 450 C.G.P.), se expide hoy Trece (13) de Junio de dos mil Veintidós (2022).

MANUEL VICENTE BARRAGÁN CASTAÑEDA
Secretario

Cordialmente,



CLAUDIA ANDREA ARISTIZABAL A.
GERENTE REGIONAL RCN RADIO



NIT: 890.903.910-2

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

No. 01- **1804548**

Señores : HYH ABOGADOS ESPECIALIZADOS LTDA
C.C. o NIT : 809010401
Dirección : CR3 15 17 ED BANCO AGRARIO P 11
Teléfono : 2610045
Ciudad : IBAGUE
Correo electrónico : administrativa@hyh.net.co
Act. Económica : 6910

| | | | |
|---------------------|----------------|------------|----------|
| FACTURA No. | | | |
| 01- 1804548 | | | |
| ORDEN DE PUBLICIDAD | | | |
| 819889 | | | |
| GENERACIÓN | | EXPEDICIÓN | |
| FECHA | HORA | FECHA | HORA |
| 2022-07-13 | 16:20:58-05:00 | 2022-07-13 | 16:54:14 |

LUGAR DE PAGO

Anuncie su cheque a:
RCN : IBAGUE
Dirección: Edificio Caja Agraria piso 12
Teléfono : 610998 - 611072
Ciudad : IBAGUE

Autorización Numeración de Facturación N° 18764019456250 Desde 01-1770001 Hasta 01-1835000 Vigencia 2023-04-13

Términos comerciales de Pago: CREDITO

Plazo: 30
Vencimiento: 08/08/2022
Medio de Pago: EFECTIVO

Esta factura electronica de venta cumple con los requisitos establecidos en el Art. 774 del C. de Co. A esta factura electronica de venta se aplicarán las normas relativas a la letra de cambio, por consiguiente causará intereses de mora a partir de su vencimiento.

Servicio Excluido de retención en la fuente ART 4 D.R. 2775 de 1983 y 8 del D. 1512 de 1985 compilados en el ART. 1.2.4.4.2 del DUR N. 1625 del 11 de Octubre de 2016

**RESPONSABLE IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS - IVA
GRAN CONTRIBUYENTE RESOL. 5818 DE 19-12/94
NO RETENER IVA E ICA - AGENTE RETENEDOR DE IVA.**

Producto: FERNANDO MOLINA RODRIGUEZ

| Fecha iniciación | Día | Mes | Año | Fecha terminación | Día | Mes | Año |
|------------------|------------|-----|-----|-------------------|------------|-----|-----|
| | 10/07/2022 | | | | 10/07/2022 | | |

Concepto:

| CODIGO | DESCRIPCION | CANTIDAD | V/R | UNITARIO | SUB-TOTAL | % IVA | VALOR IVA | VALOR TOTAL |
|----------------|--|----------|-----|----------|-----------|-------|-----------|-------------|
| C-1635101-5174 | PROG LOCAL CARINOSAS LA CARINOSA ESPINAL | 1 | | 120,000 | 120,000 | 0 | 0 | 120,000 |

SERVICIO EXCLUIDO: 120,000.00
SERVICIO GRAVADO: 0.00

MONEDA COP
SUBTOTAL 120,000
IVA 19.0% 0
TOTAL A PAGAR 120,000

Son: CIENTO VEINTE MIL PESOS CON 0 CENTAVOS

Si dentro de los tres días hábiles siguientes a la fecha de envío a su correo electrónico de esta factura, no recibimos reclamación o rechazo sobre el contenido de la misma, se entenderá irrevocablemente aceptada.

Declaramos que hemos recibido real y materialmente por ejecución los ítems amparados en esta factura.

ACEPTACION

Comprador o persona autorizada / sello

FAVOR PAGAR CON CHEQUE A NOMBRE DE **RADIO CADENA NACIONAL S.A.S. o RCN RADIO** CON SELLO DE **PAGUESE AL PRIMER BENEFICIARIO** O MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA A LA CUENTA DE AHORROS DE RCN EN **DAVIVIENDA No. 0089-0015-8646** REMITIR SOPORTE DE LA TRANSFERENCIA AL CORREO: **departcartera@rcnradio.com.co** INFORMANDO LAS FACTURAS CANCELADAS.

CUFE:

16a90a0e64fe40211ab8db21173c74aaff090e96a2919892fe9d3c9ab21f5fe10d4b85818b1542390f0428dcb7dd96af





OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE ESPINAL
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 220715652562024278

Nro Matrícula: 357-20989

Pagina 1 TURNO: 2022-357-1-19921

Impreso el 15 de Julio de 2022 a las 03:20:29 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 357 - ESPINAL DEPTO: TOLIMA MUNICIPIO: FLANDES VEREDA: FLANDES
FECHA APERTURA: 14-05-1991 RADICACIÓN: 91-1405 CON: CERTIFICADO DE: 14-05-1991
CODIGO CATASTRAL: 732750101000000730010000000000 COD CATASTRAL ANT: 73275010100730010000
NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: ACTIVO

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

CABIDA 431.50 METROS CUADRADOS. LINDEROS SEGUN ESCRITURA NO. 1509 DE 25-11-69 NOTARIA UNIDA DE GIRARDOT. (MATRICULAS ABIERTAS CON BASE EN M:70 F:238 T:1/58 FLANDES.)

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS : CENTIMETROS :
AREA PRIVADA - METROS : CENTIMETROS : / AREA CONSTRUIDA - METROS : CENTIMETROS:
COEFICIENTE : %

COMPLEMENTACION:

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO
1) CASA LOTE 7 MANZANA D CARRERA 8
2) CARRERA 8 13 21/26/27/31

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 18-12-1969 Radicación: S/N

Doc: ESCRITURA 1509 DEL 14-05-1991 NOTARIA DE GIRARDOT VALOR ACTO: \$60,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ROMERO LUIS ANTONIO

A: SANCHEZ NIETO SANTIAGO

X

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 14-05-1975 Radicación: S/N

Doc: ESCRITURA 704 DEL 12-05-1975 NOTARIA DE GIRARDOT VALOR ACTO: \$100,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: SANCHEZ NIETO SANTIAGO

A: SUAREZ EFIGENIA

X



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE ESPINAL
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 220715652562024278

Nro Matrícula: 357-20989

Pagina 2 TURNO: 2022-357-1-19921

Impreso el 15 de Julio de 2022 a las 03:20:29 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 21-12-1994 Radicación: 4357

Doc: ESCRITURA 3965 DEL 28-10-1994 NOTARIA 1 DE GIRARDOT

VALOR ACTO: \$7,676,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: SUAREZ EFIGENIA

A: MOLINA RODRIGUEZ FERNANDO

X

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 14-05-1999 Radicación: 1877

Doc: ESCRITURA 960 DEL 10-05-1999 NOTARIA 1 DE GIRARDOT

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: GRAVAMEN: 210 HIPOTECA ABIERTA INDETERMINADA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: MOLINA RODRIGUEZ FERNANDO

A: BANCOLOMBIA

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 18-07-2014 Radicación: 2014-357-6-3554

Doc: OFICIO 001394 DEL 06-06-2014 JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE FLANDES

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR: 0429 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION REAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCOLOMBIA S.A.

NIT# 8909039388

A: MOLINA RODRIGUEZ FERNANDO

CC# 11306271

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *5*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 1 Radicación: 2010-357-3-134 Fecha: 14-11-2010

SE ACTUALIZA FICHA CATASTRAL CON LA SUMINISTRADA POR EL I.G.A.C., SEGUN RES. NO. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 2 Radicación: ICARE-2015 Fecha: 21-12-2015

SE INCLUYE NUEVO NUMERO PREDIAL DE 30 DIGITOS SUMINISTRADOS POR EL I.G.A.C. (SNC), RES No. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE ESPINAL
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 220715652562024278

Nro Matrícula: 357-20989

Pagina 3 TURNO: 2022-357-1-19921

Impreso el 15 de Julio de 2022 a las 03:20:29 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

=====

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2022-357-1-19921

FECHA: 15-07-2022

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: EMBERG CARTAGENA GARCIA



**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO**
La guarda de la fe pública

Recibo 63162046

Fecha compra: 15-07-2022 15:19
Fecha generación 15-07-2022 15:20



Comprobante de transacción

Tipo de Pago Pagos en Linea
Servicio Certificados Tradicion
Convenio Boton de Pago
Referencia/CUS 1555280905

Datos Personales

Solicitante HYH ABOGADOS ESPECIALIZADOS LTDA
Documento NI-809010401
Usuario / P. NI809010401

| Código | Oficina Registral | Matrícula | PIN | Valor |
|----------|-------------------|-----------|--------------------|-----------|
| 67801075 | ESPINAL | 20989 | 220715652562024278 | \$ 17,000 |
| Total | | | | \$ 17,000 |

El PIN tiene una vigencia de 30 días a partir de su adquisición, máximo a 31 de Diciembre a las 23:59 horas, recuerde que puede validar la autenticidad de los certificados adquiridos ingresando a snrbotondepago.gov.co opción Validar Certificado

Dirección: Calle 26 No. 13-49 Interior 201
Teléfonos Soporte: (1) 390 55 05 Correo Soporte: ctl@supernotariado.gov.co
NIT: 899.999.007-0

Recibo 63162046

Fecha compra: 15-07-2022 15:19
Fecha generación 15-07-2022 15:20



Comprobante de transacción

Tipo de Pago Pagos en Linea
Servicio Certificados Tradicion
Convenio Boton de Pago
Referencia/CUS 1555280905

Datos Personales

Solicitante HYH ABOGADOS ESPECIALIZADOS LTDA
Documento NI-809010401
Usuario / P. NI809010401

| Código | Oficina Registral | Matrícula | PIN | Valor |
|----------|-------------------|-----------|--------------------|-----------|
| 67801075 | ESPINAL | 20989 | 220715652562024278 | \$ 17,000 |
| Total | | | | \$ 17,000 |

El PIN tiene una vigencia de 30 días a partir de su adquisición, máximo a 31 de Diciembre a las 23:59 horas, recuerde que puede validar la autenticidad de los certificados adquiridos ingresando a snrbotondepago.gov.co opción Validar Certificado

Dirección: Calle 26 No. 13-49 Interior 201
Teléfonos Soporte: (1) 390 55 05 Correo Soporte: ctl@supernotariado.gov.co
NIT: 899.999.007-0